



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1729-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, mediante oficio número DRH-O-2725-08-2023 de fecha 31 de agosto del año en curso, solicita se rectifique el Acuerdo número 1640-2023, en el sentido que el número de Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios que se rescinde es DRH-021-8290-2023 de fecha 26 de mayo de 2023 y no como lo solicitó inicialmente, debiéndose emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º del Acuerdo número 1640-2023 de fecha 23 de agosto de 2023, el cual queda así:

“Artículo 1º: “Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-8290-2023, suscrito con el señor JOSUE DAVID HERNANDEZ ALARCÓN”


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

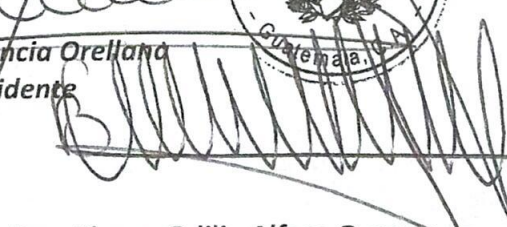
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:

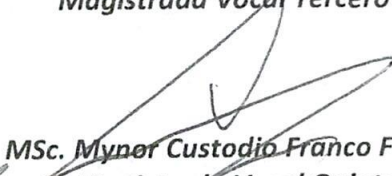

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

